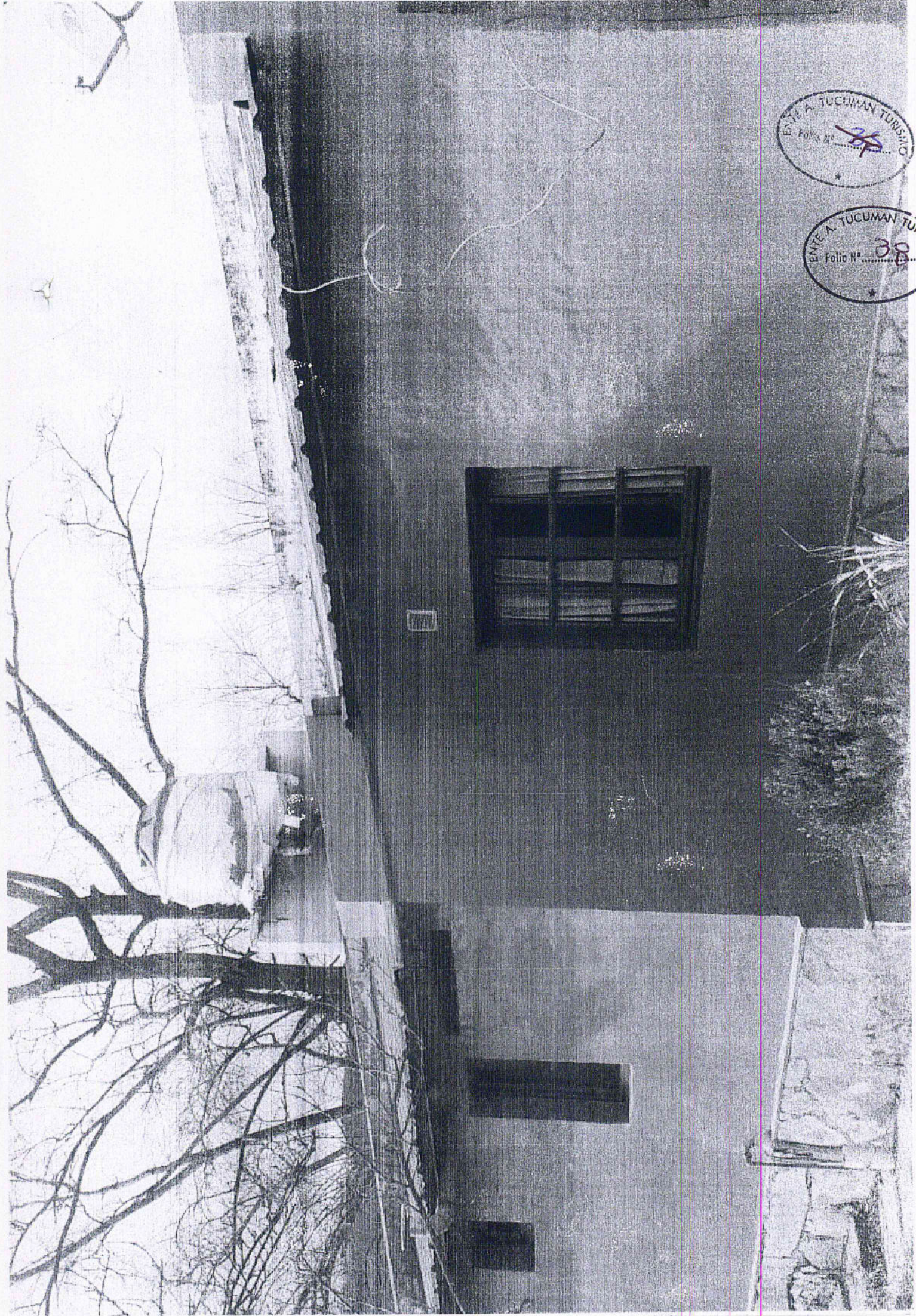
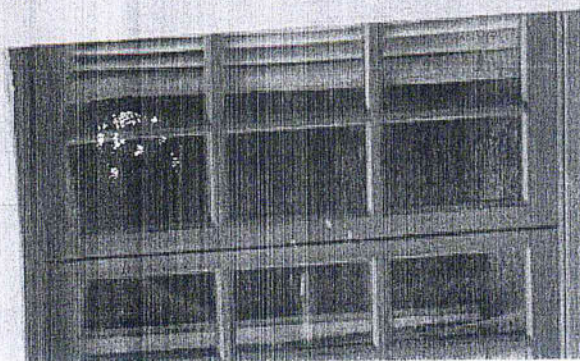
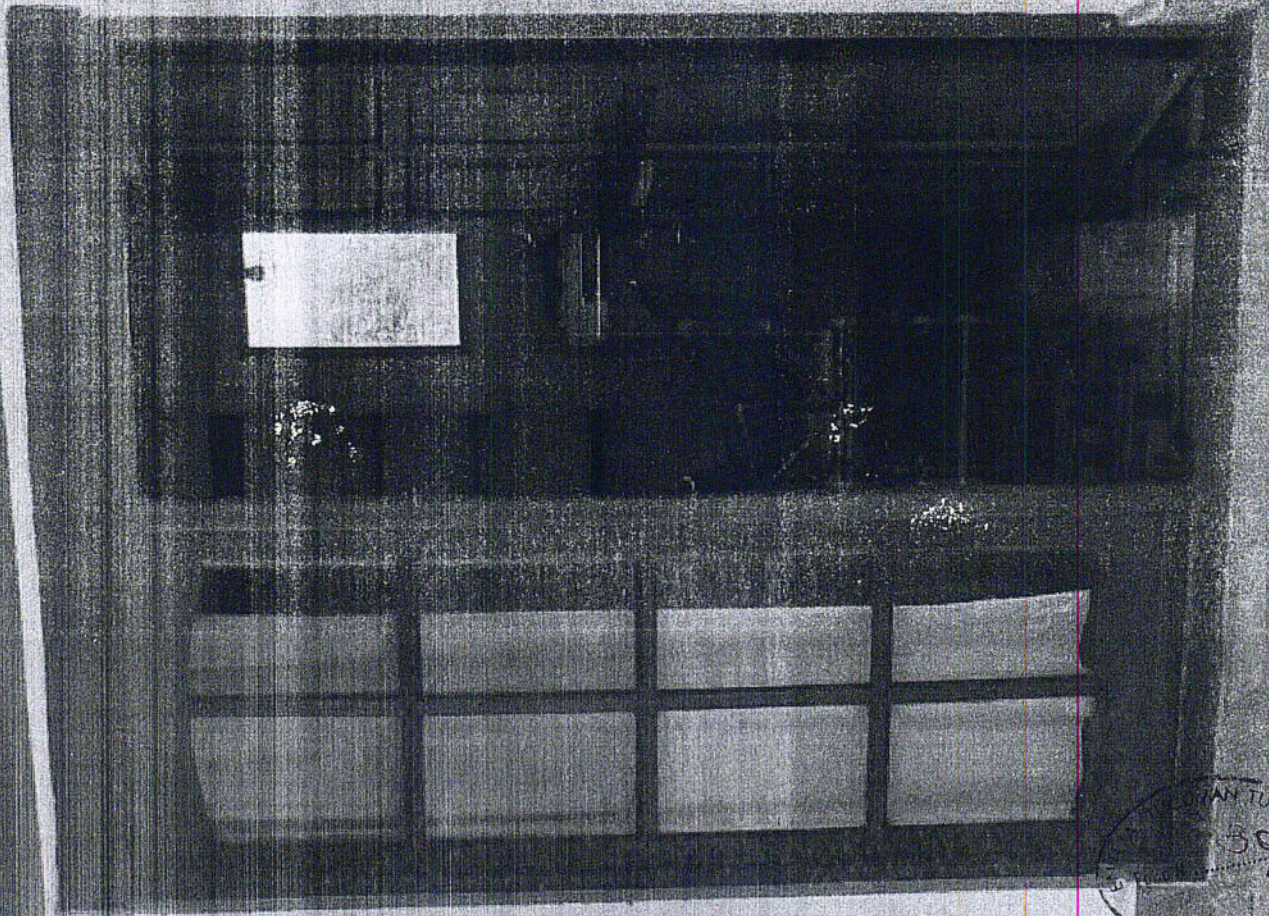
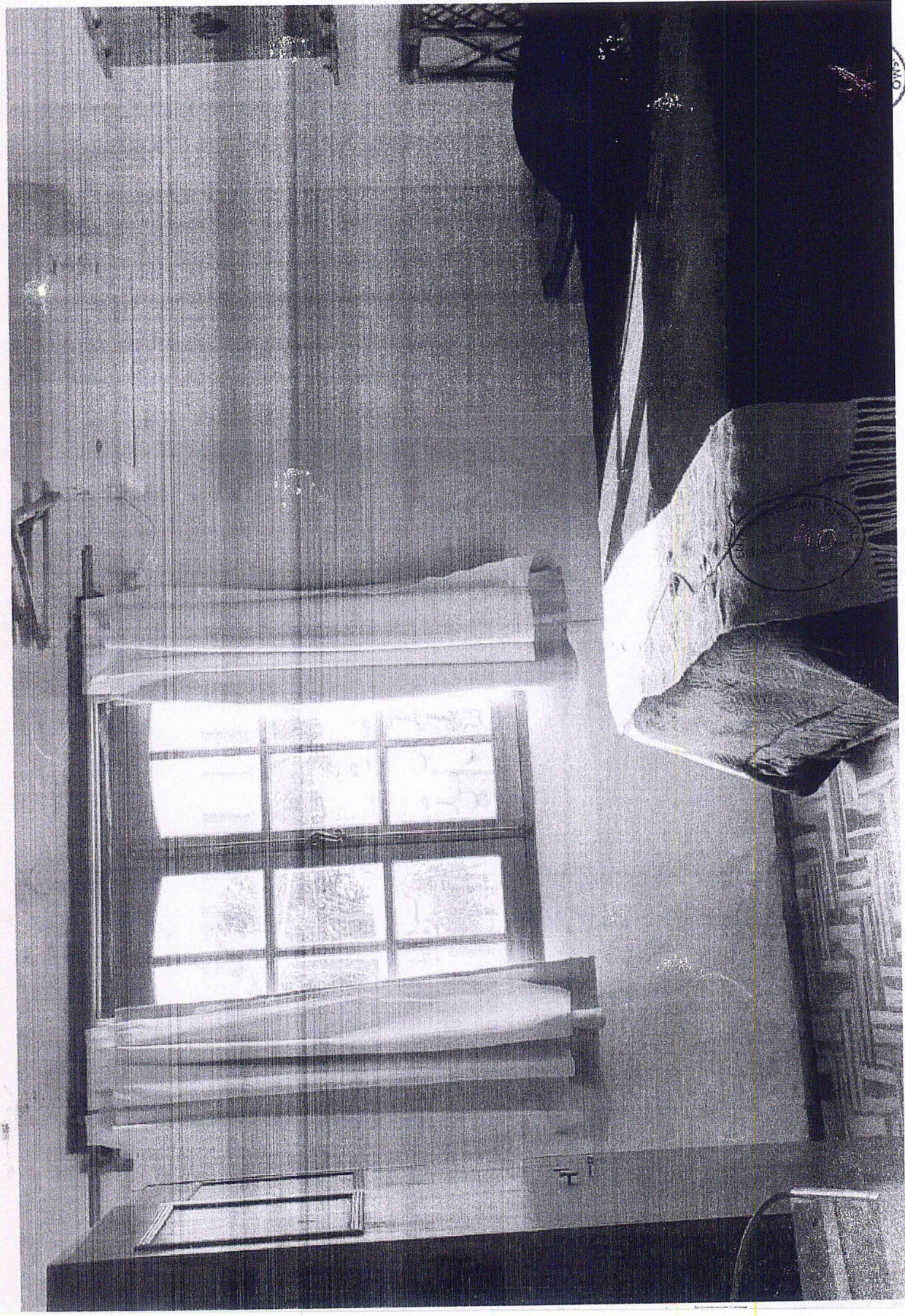


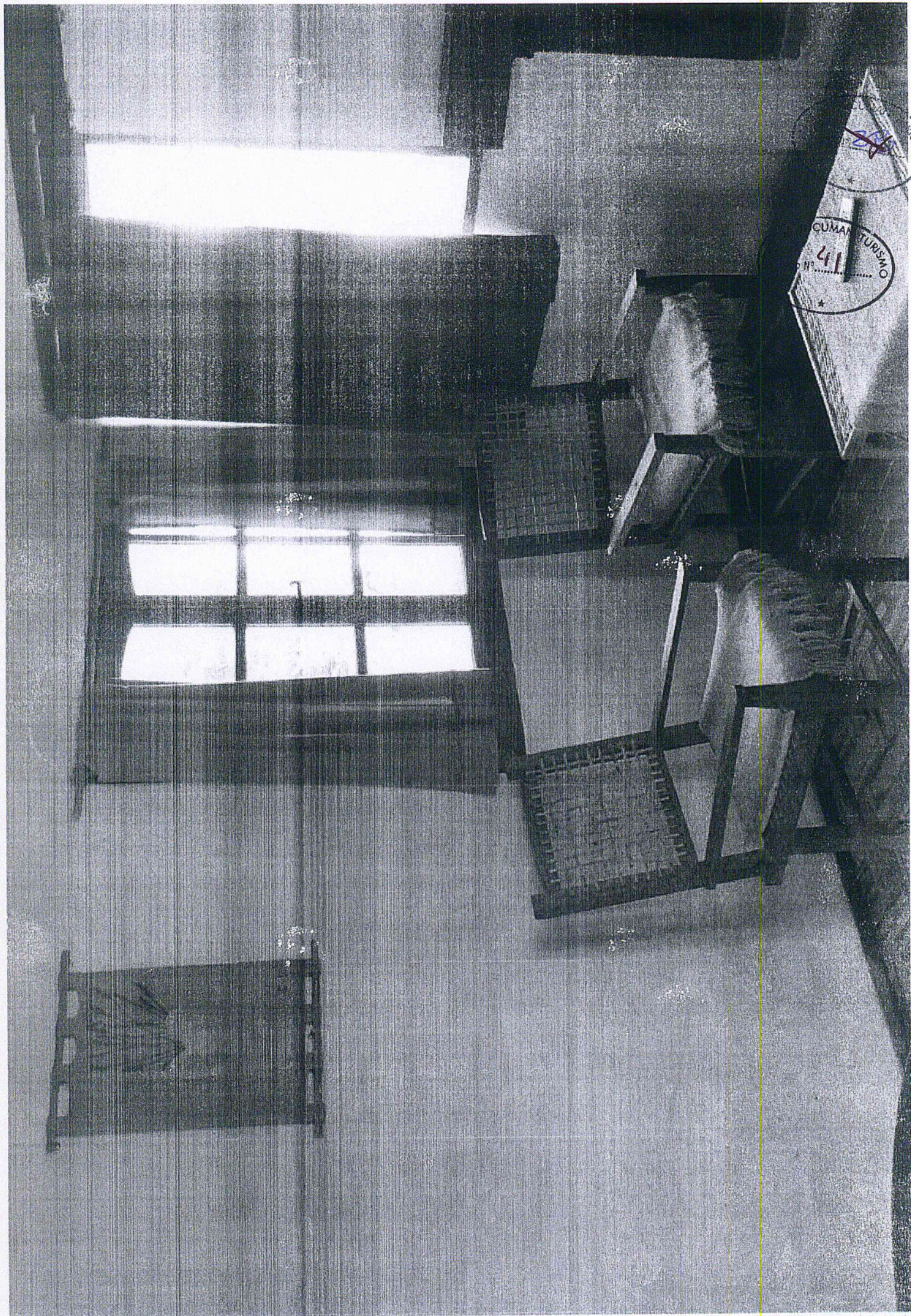
ENTE A. TUCUMAN TURISMO
Folio N° 38

ENTE A. TUCUMAN TURISMO
Folio N° 38





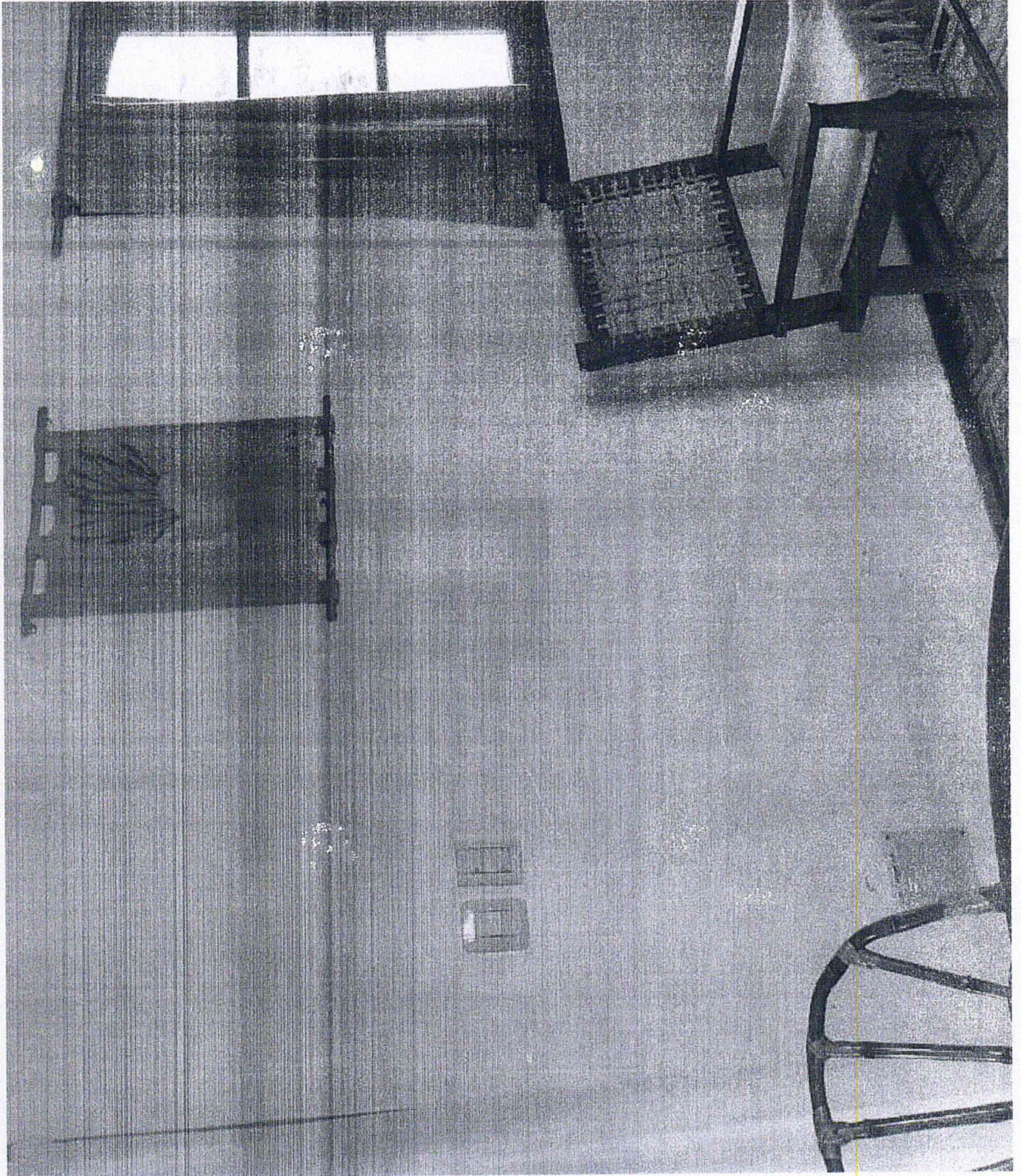




CUMAN TURISMO
Nº 41

ENTE A. TUCUMAN TURISMO
Folio N° 42
★

ENTE A. TUCUMAN TURISMO
Folio N° 42
★







SM Tucumán 10 de julio de 2023

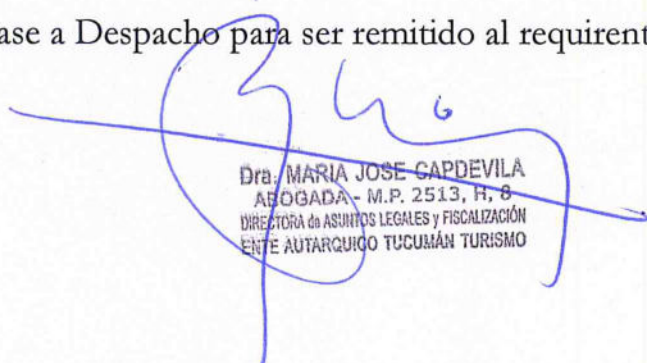
Ref. exp. 1755/460-2023

Consta adjunto informe del departamento de Registro y Fiscalización (fs. 23/25), que adjunta a fs. 26 a 31 documentación referida en el informe y a fs. 23 a 43 Acta de inspección de fecha 07/07/2023 requerida a fs. 01/02 con fotografías tomadas en dicha ocasión

Se procede en este acto a adjuntar acta de comparencia de Sra. Graciela Mariana Ledesma, en su carácter de titular del establecimiento denominado Sayacuna Huasi y documentación adjuntada en dicha oportunidad consistente en copia de informe de Higiene y Seguridad del establecimiento, debidamente suscripta por el profesional e intervenido por el COPIT (Colegio Profesional de Ingeniería de Tucumán) en el marco de la ley 19.587 y nota solicitado intervención de la Dirección de Bomberos de la Policía de Tucumán, a fin de que verifiquen las condiciones de seguridad de todas las unidades.

En dicha acta se requirió informe actualizado de higiene y seguridad en donde conste que se encuentran cubiertas las condiciones de validez del mismo de la unidad 5, el que se remitirá al requirente una vez que sea presentado en este organismo. Se instruyo a la titular que DEBERÁ ABSTENERSE de prestar servicios de alojamiento la unidad N° 5, hasta tanto presente dicho informe actualizado.

Con lo informado pase a Despacho para ser remitido al requirente



Dra. MARIA JOSE CAPDEVILA
ABOGADA - M.P. 2513, H. 8
DIRECTORA de ASUNTOS LEGALES y FISCALIZACIÓN
ENTE AUTARQUICO TUCUMÁN TURISMO



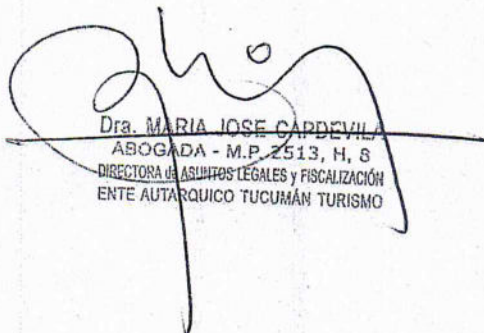
ACTA DE COMPARENCIA

En San Miguel de Tucumán a los 10 días del mes de julio de 2023, comparece ante esta Dirección de Asuntos Jurídicos y Fiscalización del Ente Tucumán Turismo la Sra. Graciela Mariana Ledesma, en su carácter de titular del establecimiento denominado Sayacuna Huasi localizado en la ciudad de Tafí del Valle sobre ruta 307, altura del km 60.50, quien acredita su identidad con DNI 23.117.834 y lo hace en virtud del acta de inspección de fecha 07 de julio de 2023.-----

En esta instancia adjunta copia de carpeta de Higiene y Seguridad del Establecimiento, debidamente suscripta por el profesional interviniente (con pericia e idoneidad en la materia de higiene y seguridad) e intervenida por el COPIT a fin de ser adjuntada a las actuaciones en las que obrare dicha acta de inspección, solicitando se tenga por cumplido el requerimiento de presentación de dicho informe técnico, y en consecuencia solicitando se autorice a la prestación de servicios en el alojamiento. De igual manera hace conocer al organismo que mediante nota ha solicitado la intervención de la Dirección de Bomberos de la Policía de Tucumán, a fin de que verifiquen las condiciones de seguridad de todas las unidades que componen el establecimiento dejando también copia de dicha nota. En este acto se procede a certificar las copias devolviéndose los originales.-----

Atento lo manifestado y constancia de carpeta de higiene y seguridad del conjunto de fecha diciembre de 2022, intervenido por el COPIT (Colegio profesional de ingeniería de Tucumán) en el marco de la ley 19.587, que se encuentra vigente, se establece que solo DEBERÁ ABSTENERSE de prestar servicios de alojamiento la unidad N° 5, hasta tanto presente informe actualizado de higiene y seguridad de dicha unidad en donde conste que se encuentran cubiertas las condiciones de validez del mismo, lo que también fue requerido al Municipio como consta en acta del 07/07/23.-----

Firman en prueba de conformidad, con lo que se da por terminado en acto.---


Dra. MARÍA JOSE CARDEVILLA
ABOGADA - M.P. 2513, H. S.
DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES Y FISCALIZACIÓN
ENTE AUTÁRQUICO TUCUMÁN TURISMO



Ledesma Graciela Mariana



San Miguel de Tucumán, 15 de Diciembre de 2020

Al Señor Director
Dirección De Defensa Civil
Ing. Fernando Torres
S. -----/-----D

De mi consideración:

Me dirijo a Ud., presentándole la Documentación Técnica correspondiente, requerida según referencia y concordante con la normativa vigente Ley N° 19.587.

Sin otro particular y en la espera de satisfacer los requerimientos, saludo a Ud. muy Atte.-

GRACIELA MARIANA LEDESMA

DNI: 23.117.834

COPIA FIEL

Dra. MARCELIANA FONTDEVILA
DIRECTORA DESPACHO
ENTE A. TUCUMÁN TURISMO



Informe Técnico de las medidas de Higiene y Seguridad contra Siniestro y Evacuación.

INDICE GENERAL

1. DATOS GENERALES
2. DESCRIPCION DEL LUGAR DE ESTUDIO
3. RIESGOS GENERALES Y ESPECIFICOS
4. PROTECCION CONTRA INCENDIO
 - Requisitos Básicos
 - Riesgo de Incendio
 - Carga de Fuego
 - Determinación de la Carga de Fuego
 - Determinación de la Resistencia al fuego
 - Condiciones de incendio
 - Factor de Ocupación
 - Cantidad de Extintores
 - Eliminación de Fuentes de Energía
 - Ayuda Externa
5. MEDIOS DE DETECCION Y AVISO
6. FACTORES CONSIDERADOS PARA LA EVACUACION
 - 6.1 Salidas de Emergencia
 - 6.2 Dimensionamiento
 - 6.3 Rutas de Evacuación



ES COPIA FIEL

J. Fernández
Dra. JORGEANA LAMBERTO VILA
DIRECTORA DESPACHO
ENTE A. TUCUMAN TURISMO



Claudio Esteban Sosa Issi
Lic. en Higiene y Seg. en el Trabajo
Mut. Prof. N° 11.647

M. Saiguero
Saiguero Mariano José
TEC. SUP. HIG. SEG. TRAB.
C.P. TEC. TUC. - LEY 8563
- M.P. 2522



- 6.4 Luces de Emergencia
- 6.5 Cartelería Indicadora
- 6.6 Rol contra Incendio y Rol de Evacuación

7. OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

8. CAPACITACION DEL PERSONAL

9. CONCLUSIONES

ANEXOS:

- TELEFONOS UTILES DE EMERGENCIA
- ROL DE INCENDIO
- ROL DE EVACUACION
- PLANO DE UBICACION
- FOTOS DEL LUGAR DEL RELEVAMIENTO



Claudio Estoban Sosa Issi
Lic. en Higiene y Seg. en el Trabajo
Mat. Prof. N° 11.647

ES COPIA FIEL
J. Fontdevila
Dra. JORGELINA FONDEVILA
DIRECTORA DESPACHO
ENTE A. TUCUMAN TURISMO

M. Salguero
Salguero Mariano José
TEC. SUR. HIG. SEG. TRAB.
C.P. TEC. TUC. - LEY 8553
- M.P. 2522



1. DATOS GENERALES

Nombre del local: "SAYACUNA HUASI"

Domicilio: Ruta Provincial N° 307 - km 60,5

Localidad: Tafí del Valle. Provincia de Tucumán

Tipo de Actividad: Hotelería

Titular: Graciela Mariana Ledesma

Teléfono: (0381) - 5768603

Ubicación: Aislada, en terreno independiente de otras localizaciones

Personal: El personal que desarrolla actividades en el local está conformado por 6 (seis) personas que cumplirán las siguientes tareas.



| PERSONAL | FUNCION | DOMICILIO |
|--------------------------|----------------------------|----------------------------|
| ANABELLA PIÑEIRO | DIRECCION DE ARQUITECTURA | RUTA 307 Y AV. GOB. CRITTO |
| MARIANA PIÑEIRO | MANEJO DE REDES | RUTA 307 Y AV. GOB. CRITTO |
| AGUSTIN TOMAS PIÑEIRO | MANTENIMIENTO EN GRAL. | RUTA 307 Y AV. GOB. CRITTO |
| CESAR AUGUSTO PIÑEIRO | MANTENIMIENTO EN GRAL. | RUTA 307 Y AV. GOB. CRITTO |
| GRACIELA MARIANA LEDESMA | GERENCIAMIENTO Y ADMINIST. | RUTA 307 Y AV. GOB. CRITTO |
| SONIA BEATRIZ CHOCOBAR | EMPLEADA DOMESTICA | LOS CUARTOS |
| | | TOTAL: 6 (SEIS) |

Periodo Laboral: Anual



Claudio Esteban Sosa Issi
Lic. en Higiene y Sog. en el Trabajo
Mat. Prof. N° 11.647

3

COPIA FIEL
Jorgelina Fontdevila
Dra. JORGELINA FONTDEVILA
DIRECTORA DESPACHO
ENTE A. TUCUMAN TURISMO

M. Saiguero
Saiguero Mariano José
TEC. SUR. HIG. SEG. TR.
C.P. TEC. TUC. - LEY 7902
- M.P. 2522



Informe Técnico de las medidas de Higiene y Seguridad contra Siniestro y Evacuación.

Riesgos Especiales: Dadas las características del local, su orden, su higiene y seguridad y tratándose de una construcción sólida, realizada con materiales de primera calidad, el inmueble no presenta riesgos en forma directa con el tipo de actividad que desarrolla.

2. DESCRIPCION DEL LUGAR DE ESTUDIO

Las instalaciones de "SAYACUNA HUASI" están compuestas de materiales de excelente calidad, tratándose de una construcción robusta íntegramente. En cuanto a la evacuación, cada módulo dispone de importantes pórticos de ingreso/egreso, permitiendo alternativas con aberturas reglamentarias, hacia múltiples sectores de la propiedad.

FUNCIONAMIENTO

Se han considerado aquellos sectores que tendrán incidencia en el factor de ocupación y carga de fuego para cada uno.

SECTORIZACION DEL LOCAL Y SUPERFICIE DE OCUPACION

| Orden N° | SECTOR | SUPERFICIE TOTAL (m2) |
|----------|---------------------------|-----------------------|
| 1 | ESTAR | 17 |
| 2 | COCINA | 16,9 |
| 3 | DORMITORIO + MONOAMBIENTE | 20,8 |
| | TOTAL | 54,70 |



Claudio Estobar Sosa Issi
Lic. en Higiene y Seg. en el Trabajo
Mat. Prof. N° 11.647

4

ES COPIA FIEL

Dra. JORGELINA FONTANELLA
DIRECTORA DESPACHO
ENTE A. TUCUMAN TURISMO

M. Saiguero Mariano J.
TEC. SUP. HIG. SEG. TR.
C.P. TEC. TUC. - LEY
- M.P. 2522



3. RIESGOS GENERALES Y ESPECIFICOS

Con relación al tipo de actividad que se realiza, no existen riesgos significativos. Los hipotéticos riesgos laborales podrían ser:

| RIESGOS GENERALES | MEDIDAS DE PREVENCION |
|--------------------|---|
| Riesgo Eléctrico | Los trabajos eléctricos deben ser realizados por personal capacitado. Las herramientas y equipos eléctricos deben estar en buen estado. Los cables de alimentación, herramientas, maquinas, prolongadores, etc., deberán ser tipo taller de doble aislamiento. Los tableros eléctricos deben poseer disyuntor diferencial y deberán estar señalizados con cartel de seguridad "PELIGRO RIESGO ELECTRICO". |
| Riesgo de Incendio | Anexado a estudio. |

4. PROTECCION CONTRA INCENDIO

Requisitos Básicos: El decreto 351/79, en cuanto a los objetivos de la Protección Contra Incendio, contemplan los siguientes requisitos:

| | REQUERIMIENTOS | CONSIDERACIONES |
|----------------------------------|-------------------------|--|
| PROTECCION CONTRA INCENDIO | Sectorización del Local | Sectorización estanca en fuego, humo y gases de incendio. |
| | Medios de Escape | Disposición de los medios de escape, anchos requeridos y cantidades para una evacuación fluida y segura. |
| | Resistencia al Fuego | Estructura y elementos constructivos para minimizar los daños. |
| | Condiciones de Incendio | Contemplar el mantenimiento necesario de los servicios esenciales que favorezcan la extinción. |



Claudio Esteban Sosa Iasi
Lic. en Higiene y Seg. en el Trabajo
Mat. Prof. Nº 11.647

ES COPIA FIEL

Salguero Mariano José
TEC. SUP. HIG. SEG. TRAB.
C.P. TEC. TUC. - LEY 8563
- M.P. 2522

Dra. JORGELINA FONTOVEILA
DIRECTORA DELEGADO
ENTE A. TUCUMAN TURISMO



Estos objetivos tienen la finalidad primordial de salvar vidas, daños irreparables en la estructura edilicia y la pérdida de bienes como consecuencia del siniestro. Estos requisitos y consideraciones están contemplados en la instalación "SAYACUNA HUASI" tal cual lo refleja la sectorización definida en fojas precedentes, delimitando cada una de las superficies.

Los tableros Eléctricos (Principal y Secundarios) poseen disyuntores y llaves termo magnéticas que permiten cortes de alimentación por sector.

La protección contra incendios comprende el conjunto de condiciones de construcción, instalación y equipamiento que se deben observar tanto para los ambientes, como para los edificios, y aún para usos que no importen edificios y en la medida que esos usos lo requieran.

Los objetivos que con las mismas se persiguen son:

- Dificultar la gestación de incendios.
- Evitar la propagación del fuego y efectos de gases tóxicos.
- Permitir la permanencia de los ocupantes hasta su evacuación.
- Facilitar el acceso y las tareas de extinción del personal de bomberos.
- Proveer las instalaciones de extinción.

Riesgos de Incendio

El riesgo de Incendio depende de la peligrosidad de los materiales o producto de cada sector (lo que se manipula, elabora o almacena)

Se entiende por Sector de Incendio del local o conjunto de locales, delimitados por muros y entresijos de resistencia al fuego acorde con el riesgo y la carga de fuego que contiene, comunicado con un medio de escape.

Claudio Estoban Sosa Issi
Lic. en Higiene y Seg. en el Trabajo
Mat. Prof. N° 11.647



6

ES COPIA FIEL
Dra. JORGELINA FONTEVECLA
DIRECTORA DESPACHO
ENTE A. TUCUMAN TURISMO

M. F. Salguero
Salguero Mariano José
TEC. SUP. HIG. SEG. TRAB.
C.R. TEC. TUC. - LEY 8563
- M.P. 2522



CAPITULO 18, ANEXO VII – DECRETO N° 351/79.

| Actividad Predominante | Clasificación de los materiales según su combustión | | | | | | |
|----------------------------------|---|----|----|----|-----|-----|-----|
| | Riesgos | | | | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| Residencial Administrativo | NP | NP | R3 | R4 | --- | --- | --- |
| Comercial Industrial | R1 | R2 | R3 | R4 | R5 | R6 | R7 |
| Depósitos y Espectáculos Cultura | NP | NP | R3 | R4 | --- | --- | --- |

Notas:

Riesgo 1: Explosivo

Riesgo 5: Poco combustible

Riesgo 2: Inflamable

Riesgo 6: Incombustible

Riesgo 3: Muy combustible

Riesgo 7: Refractarios

Riesgo 4: Combustible

NP: No Permitido

Se ha adoptado el riesgo para el presente caso (Hotel) al de un local de Residencia.



Claudio Estoban Sosa Issi
Lic. en Higiene y Seg. en el Trabajo
Mat. Prof. N° 11.647

ES COPIA FIEL
7
Dra. JORGELINA FONTALDE VILA
DIRECTORA DESPACHO
ENTE A. TUCUMAN TURISMIC

Salguero Mariano José
TEC. SUP. HIG. SEG. TRAB.
C.P. TEC. TUC. - LEY 8563
- I.I.P. 2522



CARGA DE FUEGO

Carga de fuego se define como el peso en madera por unidad de superficie (kg/m²) capaz de desarrollar un cantidad de calor equivalente a la de los materiales contenidos en el sector de incendio. Como patrón de referencia se considerará madera con poder calorífico inferior de 4.400 Cal/Kg.

Para ello se realizó un análisis sectorizado, tomando en cuenta los sectores indicados en fojas 04 y 05, que pudieran contener elementos combustibles. Se tomaran como referentes los elementos (Mesas, sillas, puertas, camas, muebles, etc.) constituido por madera, el resto lo comprenden plásticos y PVC (Cajones, plásticos, botellas). El poder calorífico de estos materiales existentes es:

| | |
|----------------------|------------------|
| MATERIAL COMBUSTIBLE | PODER CALORIFICO |
| Madera | 4.400 Cal/Kg |
| Plásticos | 9.000 Cal/Kg |
| Algodón | 5.000 Cal/Kg |



Claudio Esteban Sosa Issi
Lic. en Higiene y Seg. en el Trabajo
Mat. Prof. Nº 11.647

ES COPIA FIEL
Dra. JORGE LINA FORTOVILLA
DIRECTORA DEPARTAMENTO
ENTE 4, TUCUMAN TURISMO

Salguero Mariano José
TEC. SUP. HIG. SEG. TRAB.
C.P. TEC. TUC. LEY 8563
- M.P. 2522

Determinación de la carga de fuego

Los valores empleados en el presente, se han tomado de la publicación del Centro de Estudios para el Control del Fuego del Instituto Argentino de Seguridad, segunda Edición.

| UNIDAD TIPO | SUPERFICIE: 54,70 m2 | PLANTA NIVEL | | | |
|---|--|-----------------------------|------------|--|--|
| SECTOR | ELEMENTOS | PODER CALORIFICO | TOTALES | | |
| SAIA DE ESTAR (17 m2) | 1 MESA CHICA 2 SILLONES (1 CUERPO) 1 SILLON (2 CUERPOS) | 4,400 Cal/Kg (predomina) | | | |
| DORMITORIO + MONOAMBIENTE (20,8 m2) | 1 CAMA (2 PLAZAS) 2 CAMAS (1 PLAZA) 2 MESAS DE LUZ 1 FRENTE DE PLACARD 1 CAJONERA CHICA 3 COLCHONES | 4,400 Cal/Kg (predomina) | | | |
| COCINA 16,9 (m2) | 4 SILLAS 1 MESA (ESTANDAR) 6 PARES DE CORTINAS 4 ALFOMBRRAS | 4,400 Cal/Kg (predomina) | | | |
| | TOTAL: | | 9,14 Kg/m2 | | |



Claudio Esteban Sosa Iasi
Lic. en Higiene y Seg. en el Trabajo
Mat. Prof. No 11.647

Dr. JORGE LINA FONDELLA
DIRECTORA DESPACHO
DR. A. TUCUMAN TURISMO

Saiguero Mariano Jose
TEC. SUP. HIG. SEG. TRAB.
C.P. TEC. TUC. LEY 8563
- M.P. 2522





$$CF = \frac{4.400 \text{ Cal/Kg} \times A}{P \times Pc}$$

CF: Carga de Fuego.
 P: Cantidad de Material Contenido en el Sector de Incendio.
 Pc: Poder calorífico de material.
 A: Área del sector.

$$CF = \frac{500 \text{ Kg} \times 4.400 \text{ Cal/Kg}}{4.400 \text{ Cal/Kg} \times 54,70 \text{ m}^2}$$

$$CF = \frac{2.200,000 \text{ Kg}}{240,680 \text{ m}^2}$$

$$CF = 9,14 \text{ Kg/m}^2$$

$$CF = 9,14 \text{ Kg/m}^2$$

RESISTENCIA AL FUEGO

La resistencia al Fuego es el tiempo que tardan en consumirse los materiales durante un incendio.

| CUADRO DE REFERENCIA SOBRE RESISTENCIA AL FUEGO | |
|---|---------------------------------|
| CLASE | DURACION DEL ENSAYO EN MINUTOS |
| F 30 | 30 |
| F 60 | 60 |
| F 90 | 90 |
| F 240 | 240 |
| | RETARDADOR |
| | RESISTENTE AL FUEGO |
| | - ALTAMENTE RESISTENTE AL FUEGO |



Clavillo Esteban Sosa Issi
 Lic. en Higiene y Seg. en el Trabajo
 Mat. Prof. N° 11.647

Salguero Mariano José
 TEC. SUP. HIG. SEG. TRAB.
 C.P. TEC. TUC. LEY 8563
 - M.P. 2522

ES COPIA FIEL 10

DR. ANGELINA FONTOLEA
 DIRECTORA DESPACHO
 EN LA TURISMAN TURISMO



ESPESOR (CM) DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS EN FUNCION DE SU RESISTENCIA

AL FUEGO

| MUROS | F 30 | F 60 | F 90 | F 120 | F 180 |
|---|------|------|------|-------|-------|
| Los ladrillos cerámicos macizos más del 75%. No portante | 8 | 10 | 12 | 18 | 24 |
| Los ladrillos cerámicos macizos más del 75%. Portante | 10 | 20 | 20 | 20 | 20 |
| Los ladrillos cerámicos huecos. No portante | 12 | 15 | 24 | 24 | 24 |
| Los ladrillos cerámicos huecos. Portante | 20 | 20 | 30 | 30 | 30 |
| Los ladrillos armados (armadura superior a 0.2%) en cada dirección. No portante | 6 | 8 | 10 | 11 | 14 |
| Los ladrillos huecos de hormigón. No portante | --- | 15 | --- | 20 | --- |

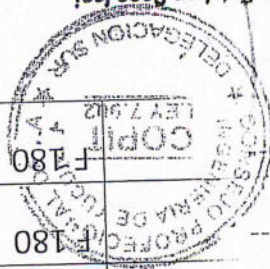
CUADRO

(Resistencia al Fuego de los elementos estructurales y constructivos)

CAPITULO 18, ANEXO VII, DECRETO 351/79, Y ANEXO I ORD. N° 2119/93

| AMBIENTES CON VENTILACION NATURAL | | RIESGOS | |
|-----------------------------------|-------|---------|------|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| --- | F 60 | F 30 | F 30 |
| --- | F 90 | F 60 | F 30 |
| --- | F 120 | F 90 | F 60 |
| --- | F 180 | F 120 | F 90 |
| --- | F 180 | F 120 | F 60 |
| --- | F 180 | F 120 | F 90 |

CARGA DE FUEGO (Kp/m²)
 Hasta 15 Kp/m²
 Desde 16 a 30 Kp/m²
 Desde 31 a 60 Kp/m²
 Desde 61 a 100 Kp/m²
 Más de 100 Kp/m²



Ciudad Estoban Sosa Iasi
 Lic. en Higiene y Seg. en el Trabajo
 Mat. Prof. N° 11.647

ES COPIA FIEL
 Dra. JORGELINA FONDEVILLA
 DIRECTORA DESPACHO
 ENTE A. TUCCUMAN TURISMO

Sanguero Mariano José
 TEC. SUP. HIG. SEG. TRAB.
 C.P. TEC. TUC. - LEY 8563
 - M.P. 2522



| AMBIENTES CON VENTILACION FORZADA | | RIESGOS | |
|-----------------------------------|-----|-----------|-------|
| (ARGA DE | 1 | 2 | 3 |
| 1000 (kg/m ²) | | | 4 |
| Hasta 15 kg/m ² | --- | No | F 60 |
| Desde 16 a 30 | --- | No | F 90 |
| Desde 31 a 60 | --- | No | F 120 |
| Desde 61 a 100 | --- | No | F 180 |
| Más de 100 | --- | 180 | F 180 |
| Kg/m ² | | Permitido | F 120 |

Condiciones de incendio

Todo local de concurrencia pública como los descritos y destinados a alojamientos, cualquiera sean sus dimensiones, deberán contar con salidas de emergencia, luces de emergencia y con un sistema de protección contra incendios, el que podrá ser con mangueras o con sistemas de aspersión técnica y/o manual.

Es necesaria la implementación de un sistema fijo contra incendio en este tipo de actividades, por lo que se dispone de una reserva de Agua Contra incendios de una cisterna con capacidad total de 10.000 litros, con Equipo Hidroneumático con presión de 3 Kg/cm², con sus correspondientes válvulas de retención, cañería de h° g° de 0.075, 0.064 y demás accesorios. Se

alimenta 5 (cinco) Bocas de Incendios.

Las Bocas de Incendios consisten en válvulas de rosca macho de 2" de paso, situada a 1,20 m. del solado, vuelta abajo en un ángulo de 45° pintadas de



Claudio Esteban Sosa Irujo
Lic. en Higiene y Seg. en el Trabajo
Mat. Prof. N° 11.647

DR. JORGELINA FORTI
DIRECTORA DESIN.
PROB. A. TUCUMÁN, TUC.

COPIA FIEL

Salguero Mariano José
C.P. TEC. TUC. - LEY 8563
- M.P. 2522

